



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077- 2020 MDA/A

Asunción, 26 de mayo del 2020

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 25 de mayo de 2020, mediante el cual nos remite **SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - FORMATO N° 02-2020-MDA/UL** de fecha 25 de mayo del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el art. 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 28-2020-MDA/A de fecha 22 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contratación de la Municipalidad Distrital de Asunción para el Año fiscal 2020.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 48. Contenido mínimo de los documentos del procedimiento Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el **Decreto Supremo N° 344-2018-EE**, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, **48.1. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica** contienen: a) La denominación del objeto de la contratación; b) Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda; c) El valor referencial con los límites inferior y superior que señala en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley, cuando corresponda. Estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: municipalidaddistritalasuncion@gmail.com - luanvio@hotmail.com



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo; d) La moneda en que se expresa la oferta económica; e) El sistema de contratación; f) La modalidad de ejecución contractual, cuando corresponda; g) Las fórmulas de reajuste, cuando correspondan; h) El costo de reproducción; i) Los requisitos de calificación; j) Los factores de evaluación; k) Las instrucciones para formular ofertas; l) Las garantías aplicables; m) En el caso de ejecución de obras, cuando se hubiese previsto las entregas parciales del terreno; n) Las demás condiciones de ejecución contractual; y, o) La proforma del contrato, cuando corresponda.

"El Órgano encargado de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación."

Que, mediante solicitud el Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Asunción solicita se formule la Resolución de Aprobación del Expediente de Contratación cuyo objeto es la convocatoria de: **"Adquisición de combustible para los vehículos y maquinarias de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Asunción para el año 2020, por el monto valor estimado de S/110, 100.00 (ciento diez mil cien con 00/100)"**

Indicándose en dicho documento que corresponde a un proceso de Subasta Inversa Electrónica, a un Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes y la normatividad en mención, es necesario se emita el acto administrativo correspondiente, como lo estipula la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: municipalidaddistritalasuncion@gmail.com - luanvio@hotmail.com



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente de Contratación cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de combustible para los vehículos y maquinarias de las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Asunción para el año 2020, por el monto valor estimado de S/110, 100.00 (ciento diez mil cien con 00/100)" incluido los impuestos de ley; a ejecutarse bajo la modalidad de subasta inversa electrónica.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística, Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CUSCO

LUIS A. VILLANUEVA OBANDO
ALCALDE

LAVO/ljcm
C.C. Archivo
G.M.
U.L.
A.J.

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: municipalidaddistritalasuncion@gmail.com - luanvio@hotmail.com

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN**

Logística

RECIBIDO

Reg. N° 192 Folios 03

Fecha 27/05/20 Hora 10:35

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN**

RECIBIDO

Reg. N° Folios 03

Fecha 27/05/20 Hora 10:30



Recibido

27-05-20

Ing. Humberto Abel De La Cruz Florián
Gerente Municipal